



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso científico"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1045-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Especial de Emergencia – Derrame por corte en la Progresiva km 7+726 del Oleoducto Batería 3 - Terminal Yanayacu, del Lote 8 operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S. A.

Referencia : Informe de Supervisión Especial N° 1045-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental especial efectuada el 22 de junio de 2013, en atención al derrame ocurrido el 14 de junio de 2013 en el Km 7 + 726 del oleoducto Batería 3 - Terminal Yanayacu, del Lote 8, operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S. A.

2. DATOS GENERALES

Administrado : PLUSPETROL NORTE S.A.
Actividad : Explotación y transporte de hidrocarburos.

Unidad operativa : Lote 8.
Ubicación : Distritos de Trompeteros, Uruarinas y Parinari; provincia y Región Loreto.

3. ANTECEDENTES

Mediante Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales-Formato 1, la empresa PLUSPETROL NORTE S.A. (en adelante PLUSPETROL NORTE) informó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) de la emergencia ambiental ocurrida el 14 de junio de 2013 en la Progresiva km 7 + 726 del oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu, distrito de Parinari, provincia y Región Loreto. De acuerdo al Reporte, el derrame fue causado por un corte en el ducto por parte de personas ajenas a PLUSPETROL NORTE.

Con Oficio N° 409-2013-MP-FEMA-LORETO NAUTA-VRA, de fecha 17 de junio de 2013 la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto Nauta- FEMA Loreto (en adelante FEMA Loreto) solicitó la participación del OEFA en la diligencia de constatación, verificación, recojo de muestras, y pericias en el área de ocurrencia de la emergencia ambiental del 14 de junio.

El 18 de junio de 2013 una Comisión conformada por representantes de la FEMA Loreto, el Departamento de Criminalística de la Policía Nacional del Perú de Iquitos (en adelante, DEPCRIM- PNP), de PLUSPETROL NORTE, y del OEFA, se constituyeron en el Campamento Percy Rozas, en el distrito de Trompeteros, provincia y



departamento de Loreto, para coordinar la diligencia a desarrollar respecto a la emergencia ambiental.

PLUSPETROL NORTE informó a la Comisión que había restricciones en los vuelos, debido a que los helicópteros se encontraban en mantenimiento, por lo que el viaje a Saramuro se realizaría el 19 de junio de 2013 y la ejecución de la supervisión en los dos siguientes días.

El 19 de junio de 2013, la FEMA Loreto comunicó al OEFA que, luego de revisar la información relacionada con el incidente, dispuso suspender la Constatación Fiscal del incidente ocurrido en el Km 7+726 del oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu.

El 22 de junio de 2013, el OEFA, a través de la Coordinación de Hidrocarburos, realizó la supervisión especial en el Km 7+726 del oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu, tal como consta en el Acta s/N° del 22 de junio de 2013.

4. DE LA SUPERVISIÓN ESPECIAL

4.1 Fecha de Supervisión

22 de junio de 2013.

4.2 Supervisor

Ing. Guillermo Chota Valera.

4.3 Cronograma de la Supervisión

CUADRO N° 1. CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de gabinete	16/06/2013	18/06/2013
Supervisión de campo	22/06/2013	22/06/2013

4.4 Instalaciones supervisadas

CUADRO N° 2. INSTALACIÓN SUPERVISADA		
INSTALACIÓN	COORDENADAS UTM	
Oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu, Progresiva 7+726	E 0507905	N 9468264



5. COMPROMISOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA SUJETOS A SUPERVISIÓN

Table with 2 columns: PLAN DE CONTINGENCIA LOTE 8 and CUADRO N° 3. COMPROMISOS REFERIDOS AL PLAN DE CONTINGENCIAS. The table contains detailed text regarding contingency plans, including sections for 'RESUMEN EJECUTIVO', 'INTRODUCCIÓN', 'OBJETIVO Y ALCANCES', and 'ALCANCE'.



CUADRO N° 3. COMPROMISOS REFERIDOS AL PLAN DE CONTINGENCIAS

Compromisos identificados	
PLAN DE CONTINGENCIA LOTE 8	<p>5.4.9 Grupo de Atención a Rotura de Líneas y Ductos- Página 44</p> <p><i>Grupo preparado y equipado para hacer frente a las emergencias por rotura de ductos de tal forma de controlar fugas o derrames de hidrocarburos, evitando incendios y daño ecológico. El área de jurisdicción es dentro del área de influencia de la operación del lote.</i></p> <p><i>Grupo conformado por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisor de Seguridad del Lote. - Supervisor de Medio Ambiente del Lote. - Supervisor de Asuntos Comunitarios del Lote. - Supervisor de Construcciones - Supervisor de Producción. - Cuadrilla de control de derrames de la localidad. <p>Equipo Helitransportable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grapas del diámetro del oleoducto. - Cortatubo para diámetros del oleoducto - Exosímetros calibrados. - Motosoldadora portátil. - Maquinas de soldar - Caballetes - Tecles y cadenas <p>Habilidades del Personal</p> <p><i>El personal a cargo de las reparaciones deberá recibir capacitación específica, sobre las tareas a desarrollar, debiendo incluir como mínimo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de reparación (API RP 2200) - Condiciones de seguridad para la utilización de antorchas - Procedimiento y Práctica de Corte en Frío mediante Fresa - Colocación de conectores mecánicos y bridas (de acuerdo a especificación de fabricantes) - Colocación de grampas tapón - Seguridad durante la Excavación (OSHA Construction Standard) - Seguridad durante Izaje y Movimiento de materiales (API RP 1117)
	<p>6. CLASIFICACIÓN DE CONTINGENCIAS – Página 45</p>
	<p>6.1 DESCRIPCIÓN</p> <p><i>De acuerdo al Estudio de Riesgos se ha identificado principalmente cinco clases de contingencias que podrían presentarse en nuestras instalaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incendios y Explosiones 2. Lesiones personales y daños materiales 3. Descarga de fluidos 4. Eventos naturales 5. Acciones de Sabotaje <p><i>En el capítulo 8 del presente Plan de Contingencias se muestran los procedimientos de respuesta para cada una de las contingencias.</i></p>
	<p>6.1.3 Descarga de Fluidos – Página 46</p> <p><i>Otro Posible escenario de emergencia es la descarga de fluidos al medio ambiente debido a fallas operativas o por actos vandálicos, las que se clasifican en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> * Derrame de hidrocarburos líquidos * Derrame de productos químicos peligrosos * Fugas de gas.



CUADRO N° 3. COMPROMISOS REFERIDOS AL PLAN DE CONTINGENCIAS

Compromisos identificados

6.1.5 Acciones De Sabotaje – Página 46

Los riesgos externos a los cuales están expuestas las instalaciones de la Compañía y por ende el desarrollo normal de las actividades son: la toma ilegal de oleoductos, toma de instalaciones, corte de oleoducto, cierre de válvulas. Así mismo están considerados como actos de sabotaje el bloqueo del río que afectan el libre tránsito fluvial de las embarcaciones, produciendo retrasos o suspensiones en el ingreso y salida de pasajeros y/o transporte de carga.

Estos actos de sabotaje se derivan por lo general en afectación al medio ambiente, incendios, lesiones personales y materiales.

6.2 NIVELES DE LA EMERGENCIA – Página 47

Niveles de Respuesta a Emergencias

Table with 4 columns: Tipo de emergencia, Nivel I, Nivel II, Nivel III. Row 1: Descarga de fluidos, Descarga de fluidos que produce impacto ambiental, Los fluidos permanecen dentro de los límites de la instalación. Puede haber daño ambiental., Los fluidos migran fuera de los límites de la instalación y no son contenidos. Impacto ambiental y a las comunidades.

7.2 COMUNICACIONES EXTERNAS EN CASO DE EMERGENCIAS – Página 49

La notificación del evento a los organismos del estado ya sea por razones regulatorias o la solicitud de apoyo externo para controlar la emergencia será realizada a través del Gerente General o a quien designe. En su ausencia el responsable de la comunicación externa será el Gerente de Relaciones Institucionales quien asuma esta responsabilidad.

8. ACCIONES DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS – Página 50

8.1 ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO

8.1.1 Estrategias de Prevención

(...)

- Participación activa del personal en los simulacros que se lleven a cabo en la instalación a nivel de comunicación de los eventos a cargo del Comandante de Incidentes.

- Implementación de las medidas correctivas resultado de los simulacros, prácticas y necesidades de capacitación para los miembros de la Brigada de Emergencias.

(...)

- Elaborar programas de acciones preventivas y correctivas para evitar y responder a situaciones de crisis que afecten a las operaciones.

8.1.2 Estrategias de Control Durante el Evento – Página 51

- Realizar una evaluación inicial de seguridad antes de llevar a cabo cualquier acción.

- Obtener el informe de situación inicial, alertar y activar los recursos de acuerdo a las necesidades.

- Bajo instrucciones del Comandante de Incidente, movilizar personal y equipo al sitio del evento. Si las comunicaciones se interrumpen, puede surgir el contacto directo con las contratistas para cubrir la emergencia.

(...)

- En caso de procesos de evacuación, asegurar y realizar el conteo de personal y la búsqueda en instalaciones externas diferentes a procesos..

PLAN DE CONTINGENCIA LOTE 8



CUADRO N° 3. COMPROMISOS REFERIDOS AL PLAN DE CONTINGENCIAS

Compromisos identificados

PLAN DE CONTINGENCIA LOTE 8

- Reforzar la seguridad física del sitio de acuerdo a instrucciones (esto mantendrá la integridad del escenario del evento para posibles investigaciones futuras).
-Asignar responsabilidades específicas al personal y supervisarlo; determinar las necesidades de recursos y solicitar ayuda en caso necesario.
- Iniciar las acciones de contención y control tan cerca de la fuente como sea posible.
- Monitoreo de cumplimiento de los procedimientos y el equipo de protección personal apropiados antes de intentar ingresar a cualquiera de las zonas y/o ejecutar actividades de supresión de incendios.
- Apoyo logístico: alimentos, equipamiento, transporte del personal, etc.
- Asegurar que todos los funcionarios pertinentes de la comunidad y el Gobierno sean notificados y mantenerlos informados sobre el estado de las operaciones de respuesta.
- Concertar conferencias de prensa, resúmenes de información para los medios de comunicación, entrevistas y visitas - según sea apropiado - para reporteros, funcionarios del Gobierno y otros personajes.
- Preparar declaraciones públicas, notas de prensa y hojas informativas.
- Registrar todas las comunicaciones, tanto internas como externas, a medida que éstas son emitidas.
- Establecer el Puesto de Comando en el Centro de Manejo de Crisis Local.
- Dirigir el Equipo de Respuesta a Emergencias, asegurando el cumplimiento de la legislación peruana y las políticas corporativas.
- Establecer cronogramas, conducir reuniones diarias y aprobar los Planes de Acción para el Incidente.
- Monitorear los resultados en el escenario y realizar las complementaciones requeridas.
- Registrar los accidentes relacionados con la seguridad industrial que ocurran durante las operaciones de Respuesta a Emergencias.
- Establecer las comunicaciones centrales y prioridades de comunicaciones.
- Verificar que las comunicaciones externas sean registradas adecuadamente.
- Iniciar las acciones de contención y control tan cerca de la fuente como sea posible.
- Recomendar procedimientos de contención y recuperación alternativos, cambios de tácticas de control de la emergencia y dirigir el recurso existente según sea conveniente.
- Salvaguardar la integridad física del personal que interviene en la respuesta inicial.
- Proporcionar primeros auxilios de emergencia al personal herido aplicando el MEDEVAC.
- Registrar y documentar las atenciones médicas.
8.1.3 Estrategias de Control Después del Evento - Página 54
- Aprobar el informe final de reporte de la emergencia.
- Preparación de respuestas a preguntas concernientes a demandas y otros temas legales.
- Solicita actualizar/modificar el Plan de Contingencias de acuerdo a necesidad.
- Autorizar el retorno a las operaciones normales después de que se haya cerrado el evento y se hayan efectuado las reparaciones y/o acciones correctivas.
- Entregar el control del personal y equipo externos al Jefe de Área de Administración después de que haya concluido la emergencia del evento.
- Revisar todo el equipo entregado; probar y reparar según sea necesario.
- Cuando sea seguro hacerlo o cuando así lo instruya el Comandante del Incidente, restablecer la actividad a sus operaciones normales.

6. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN ESPECIAL

6.1 Con fecha 22 de junio de 2013, los especialistas de la OD-Loreto efectuaron la supervisión en el área de emergencia, que incluyeron las siguientes acciones:

- a) Inspección del presunto corte ocasionado al oleoducto, a través del cual se produjo el derrame.
- b) Verificación de la instalación de una grapa en el ducto, con la finalidad de controlar el derrame, cuya ubicación corresponde a las coordenadas UTM 0507005E -9468264N.
- c) Verificación del estado del derecho de vía del oleoducto, luego del derrame de petróleo crudo.
- d) Verificación de la instalación de la barrera de contención en el derecho de vía (DdV) del oleoducto, al extremo norte del área del incidente, ubicada en coordenadas UTM 0507920E - 9468311N.
- e) Verificación de la instalación de una barrera de contención tipo chorizo absorbente, hacia el extremo sur del área del incidente, ubicado en coordenadas UTM 0507896E - 9468229N.
- f) Toma de muestras de suelo en el lugar del incidente (área impactada) y una área no impactada, según se indica a continuación:

CUADRO N° 4. MUESTREO DE SUELOS		
UBICACIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS 84	
Corte del ducto Batería 3- Terminal Yanayacu	0507005	9468264
Area no impactada	0507991	9468562

g) Levantamiento del Acta de Supervisión Especial- Emergencia.

6.2 Con Registro N° HT N° 2013-E01-020889, de fecha 01 de julio de 2013, PLUSPETROL NORTE remitió al OEFA el Reporte Final de la emergencia ambiental.

6.3 Mediante Carta N° PPN-OP-0123-13, con Registro HT N° 2013-E01-021403, de fecha 04 de julio de 2013, PLUSPETROL NORTE presentó al OEFA la información requerida en el Acta de Supervisión s/N° del 22 de junio de 2013, respecto a las acciones relacionadas al atentado ocurrido:

- Características del ducto: a) tiempo de operación, b) longitud, c) tipo de fluido bombeado.
- Parámetros de operación (presión, temperatura, caudal) del oleoducto Batería 3 - Terminal Yanayacu.
- Acciones implementadas según el Plan de Contingencias.
- Evidencias (vistas fotográficas) del corte e instalación de la grapa.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso científico"

- Copia del reporte diario del operador de la Batería 3, correspondiente a los días 12, 13, 14 y 15 de junio del 2013 detallados en un cuadro.
- Producción (BPD) de crudo y agua que producen los pozos de la Batería 3
- Programa de recorrido y/o inspección visual del oleoducto Batería 3 – Terminal Yanayacu.
- Parte diario de producción y parte diario de reinyección de agua de purga del Lote 8 desde enero 2013 a la fecha (información digital).
- Evidencias (vistas fotográficas) de los trabajos realizados.
- Cronograma detallado de las actividades a desarrollar para su aprobación por el OEFA.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a ser retirados y su disposición final.
- Mapa georeferenciado del punto donde ocurrió el derrame, donde se indique el cuerpo de agua, ubicación de comunidades nativas y área afectada (versión digital y física).
- Acciones preventivas y correctivas para evitar la repetición del evento.

6.4 Mediante Carta N° 770-2013-OEFA/DS, con Registro HT N° 2013-E01-024630, de fecha de recepción 15 de agosto de 2013, el OEFA solicita a PLUSPETROL NORTE información relacionada con los procedimientos de bombeo de crudo, así como los registros de capacitaciones relacionadas a la aplicación de procedimientos.

6.5 Carta N° PPN-MA-13-219, con Registro N° HT N° 2013-E01-027537 de fecha de ingreso 04 de setiembre de 2013, PLUSPETROL NORTE remitió al OEFA el Procedimiento de embarque de crudo de la Batería 3 al Terminal Yanayacu, y el Registro de difusión del referido procedimiento,

El presente Reporte Público del Informe N° 1045-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

07 ENE. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA